

➤ *El matrimonio y la familia. La verdad del amor humano (7). La igual dignidad del hombre y de la mujer. Aunque diferentes, poseen, como personas, la misma dignidad. Una visión que tratara de eliminar esa diferenciación supondría, por eso mismo, la negación de la igualdad y haría coincidir la realización de la masculinidad o de la feminidad en una imitación del otro sexo, que se estimaría como superior.*

❖ **Cfr. "La verdad del amor humano. Orientaciones sobre el amor conyugal, la ideología de género y la legislación familiar"** Jueves, 26 de Abril de 2012 - Conferencia Episcopal Española.

Introducción nn. 1-5 - 1. La verdad del amor; un anuncio de esperanza nn. 6-16 - 2. La verdad del amor; inscrita en el lenguaje del cuerpo nn. 17-23 - 3. El amor conyugal: como Cristo amó a su Iglesia (Efesios 5, 25) nn. 24-44 - 4. La disolución de la imagen del hombre nn. 45-81 - 5. Amor conyugal, institución y bien común nn. 82-115 - 6. Hacia una cultura de la familia nn. 116-141 - Conclusión nn. 142-145

### ***La verdad del amor: la igual dignidad del hombre y de la mujer***

❖ La igual dignidad del hombre y de la mujer

○ **Aunque diferentes, poseen, como personas, la misma dignidad.**

- **Una visión que tratara de eliminar esa diferenciación supondría, por eso mismo, la negación de la igualdad y haría coincidir la realización de la masculinidad o de la feminidad en una imitación del otro sexo, que se estimaría como superior.**

*La sumisión recíproca, de la mujer al marido y de éste a la mujer, es propia del amor esponsal.*

[103] Ya como institución natural, el matrimonio exige y comporta la igualdad entre los que se casan. Ni el varón es más que la mujer, ni esta es menos que aquel. Aunque diferentes, poseen, como personas, la misma dignidad. Una visión que tratara de eliminar esa diferenciación supondría, por eso mismo, la negación de la igualdad y haría coincidir la realización de la masculinidad o de la feminidad en una imitación del otro sexo, que se estimaría como superior. San Pablo no niega esa igualdad de la mujer con el marido, cuando hablando del matrimonio cristiano, dice que «las mujeres sean sumisas a sus maridos como al Señor; (...) como la Iglesia se somete a Cristo, así también las mujeres a sus maridos en todo» (Ef 5, 22.24). Estas palabras han de interpretarse acertadamente. Poco antes, en efecto, el Apóstol afirma que uno y otra, todos hemos de ser «sumisos unos a otros en el temor de Cristo» (Ef 5, 21). Y en otro lugar afirma que entre los «bautizados (...) no hay ya (...) hombre y mujer, porque todos vosotros sois uno en Cristo Jesús» (Gál 3, 27-28). Esta sumisión recíproca, de la mujer al marido y de este a la mujer, es propia del amor esponsal [91]; pertenece al amor entre Cristo y la Iglesia, del que el amor de los esposos es participación sacramental.

○ **Proclamar la igual dignidad del hombre y de la mujer es una exigencia antropológica.**

- **Ello, sin embargo, no conlleva la negación de que uno y otra sean diferentes.**

*Se debe reconocer y fomentar el papel de la mujer en la sociedad, la riqueza del genio femenino en la configuración del tejido social. De la misma forma, el oscurecimiento de la identidad propia del hombre como esposo o padre es*

*también, además de injusto, perjudicial para el mismo bien de las familias y de la sociedad entera.*

[104.] Proclamar la igual dignidad del hombre y de la mujer es una exigencia antropológica. Esa es también la enseñanza de la Iglesia. Ello, sin embargo, no conlleva la negación de que uno y otra sean diferentes. Al contrario, el reconocimiento de esa diferenciación es del todo necesario; es uno de los valores fundamentales de la salud de la sociedad; se percibe fácilmente si se tiene en cuenta que el respeto a la condición masculina o femenina es exigencia de la dignidad propia de cada sexo. Ser hombre o ser mujer es inseparable de la persona, como realidad viviente[92]. Por eso, entre otras cosas, se debe reconocer y fomentar el papel de la mujer en la sociedad, la riqueza del genio femenino en la configuración del tejido social [93]. Hoy hay que destacar también la defensa de la misión del hombre como esposo y padre dentro del matrimonio y la familia, ya que la influencia cultural ha propiciado, en amplias parcelas jurídicas, que se menoscaben los derechos de este. Hacer consistir la realización y perfección personal de la mujer en la reproducción mimética del modelo masculino conduciría a pérdidas irreparables para la mujer y para la sociedad. La dignidad de la mujer dependería de algo tan variable como la aceptación que su trabajo tuviera en el entorno social. Y la maternidad se concebiría como un obstáculo en la promoción de la mujer. De la misma forma, el oscurecimiento de la identidad propia del hombre como esposo o padre es también, además de injusto, perjudicial para el mismo bien de las familias y de la sociedad entera.

[www.parroquiasantamonica.com](http://www.parroquiasantamonica.com)

**Vida Cristiana**